

RIO GALLEGOS, 11 FEB 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.092/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Mg. Nelly PONCE;

QUE mediante la misma solicita Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del 04 de febrero de 2013, por razones particulares;

QUE a Fs. 03 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias – II Sin Goce de Haberes, inciso b) razones particulares;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la docente Mg. Nelly PONCE (C.U.I.L. N° 27-13822817-2) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, en el cargo Efectivo - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación: Cultivos - Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-00-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de febrero de 2013 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido Archívese.-

DISPOSICION

N°

707



*Zulma I. Lizarralde*  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG